

Se ha recibido el Proyecto de Decreto del Consejo de Gobierno por el que se aprueba el Reglamento de mediación en el ámbito cooperativo de la Comunidad de Madrid, procedente de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda y Función Pública, acompañado de la Memoria del Análisis de Impacto Normativo para la formulación de observaciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 8 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo, por el que se regula y simplifica el procedimiento de elaboración de las disposiciones normativas de carácter general en la Comunidad de Madrid.

Una vez estudiada la documentación recibida, se remiten las observaciones formuladas por la Viceconsejería de Justicia y Víctimas y por la Dirección General de Atención al Ciudadano y Transparencia.

Igualmente, se remiten los documentos pdf generados previo a su firma, al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14.2 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo.

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

Lourdes Ríos Zaldívar